



**AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE SAETA YIELD, S.A.
FORMULADA POR TERP SPANISH HOLDCO, S.L.U. (VEHÍCULO
INVERSOR DEL GRUPO BROOKFIELD)**

Viernes, 27 de abril de 2018

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de abril de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Saeta Yield, S.A. presentada por Terp Spanish HoldCo, S.L.U. el día 7 de marzo de 2018 y admitida a trámite el 21 de marzo de 2018, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 26 de abril de 2018.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Saeta Yield, S.A. compuesto por 81.576.928 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

La contraprestación ofrecida es de 12,20 euros por acción, y ha sido fijada por el oferente de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.